

**INFORME DEL GERENTE A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A."**

Pedernales, a 19 de abril de 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANCIPED S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa **"TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A."**, cumpto con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Durante el período administrativo señalado me tocó realizar las siguientes actividades:

- Con el apoyo del profesional externo, que se encargó de la contabilidad y libros de cuentas de la compañía, se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones tributarias, por lo que la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones de carácter fiscal.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

Ingresos por USD 210.296,90 (DOCIENTOS DIEZ MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON NOVENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 201.644,99 (DOSCIENTOS UN MIL Y SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 8.651,91 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 5.894,02 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía

cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con **un activo** de USD 57.201,49 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con **un pasivo** de USD 44.572,74 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades líquidas se descontó el veintidós por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa siga en este proceso de mejoramiento de su capacidad operativa que genere mayores ingresos para el cumplimiento de su Objeto Social.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,



Cristhian Vinicio Macías Canchingre
Gerente General